



BOLETIN

MINISTERIO
DE
EDUCACION

PUBLICA



No. 7

★ ★ *Mayo 1957* ★ ★

H
3.70

B688 Jun
C.R

DIA DE LA ALFABETIZACION

SAN ISIDRO DEL GENERAL



1.- REUNION DE VECINOS PARA LA ORGANIZACION DEL DIA DE LA ALFABETIZACION.

2.- CULMINACION DEL DESFILE EN UN ACTO CIVICO, (DIA DE LA ALFABETIZACION).

3.- CARROZA



4.- EL SEÑOR ORLANDO DELFIN JURDANA HACIENDO UN LLAMAMIENTO A LOS VECINOS PARA QUE ASISTAN A LOS CURSOS DE ALFABETIZACION.

5.- LA SEÑORITA PROF. LURIA CARRERA DECLARA EL BELLO POEMA "YO QUIERO QUE MI HERMANO APRENDA A LEER".



6.- EL JEFE DE LA SECCION EL. ANTONIO GONZALEZ FLORES DIRIGE LA PALABRA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD.

Impreso en la Oficina de Publicaciones

EL CONSEJO DE ASESORES TECNICOS

DE ENSEÑANZA MEDIA

I. LO QUE ES.

El consejo de Asesores Técnicos de la Enseñanza Media, o CATEM es un organismo del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, dependiente de la Supervisión General de Segunda Enseñanza.- Está integrado por:

- a) los asesores técnicos por asignaturas,
- b) el Jefe del Departamento de Orientación,
- c) los expertos de la Misión Técnica de UNESCO, y
- d) los técnicos que son especialmente designados por el señor Ministro de Educación.

II. LO QUE PRETENDE HACER.

- 1.- Elaborar y coordinar los planes y programas para la enseñanza media del país, de acuerdo con los objetivos generales de la educación nacional.
- 2.- Realizar aquellos trabajos que el Consejo Superior de Educación, el Ministerio de Educación y la Comisión Central de Planes y Programas le encomienden.
- 3.- Preparar el material necesario para el desarrollo y evaluación de los programas de la enseñanza media.
- 4.- Recomendar la aplicación de los programas por asignaturas, Orientación, actividades generales y velar por su correcta ejecución.
- 5.- Promover y organizar el perfeccionamiento del profesorado en las técnicas y los métodos adecuados a la enseñanza media.
- 6.- Resolver y facilitar el estudio de los problemas que surjan o incidan en la enseñanza media.
- 7.- Divulgar ampliamente los trabajos y las realizaciones de la enseñanza media que considere valiosos.
- 8.- Velar por el buen cumplimiento del trabajo de sus integrantes.
- 9.- Conseguir los materiales y medios indispensables para el buen desarrollo de su labor.
- 10.- Pronunciarse sobre la asistencia a reuniones técnicas nacionales e internacionales que se relacionen con la enseñanza media.

11.- Informar por lo menos una vez al año, acerca de los planes y trabajos del CATEM.

12.- Elaborar un plan de trabajo.

III. COMO FUNCIONA.

1.- Las sesiones del CATEM son presididas en forma rotativa por uno de sus miembros, designado al final de cada sesión.

Son funciones del Presidente:

- a) Presidir las sesiones del Consejo,
- b) Llamar a sesiones de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
- c) Llamar a sesiones extraordinarias cada vez que - lo estime conveniente, o se lo soliciten por lo menos dos de sus miembros

2.- Hay un Secretario General elegido por un año.

Sus funciones son:

- a) Colaborar con la Presidencia.
- b) Llevar el archivo del CATEM.
- c) Llevar el libro de acuerdos.
- d) Llevar el calendario de reuniones.
- e) Hacer una síntesis semestral de los trabajos realizados,
- f) Representar al Consejo.

3.- Hay un Secretario de Actas nombrado rotativamente - de entre los componentes del CATEM, designado al co mienzo de cada sesión.

4.- Se nombran tantas comisiones como asuntos importantes es necesario resolver. Pueden participar en ellas las personas que se considera necesario invitar.

5.- En las reuniones se tratan:

- a) Asuntos administrativos.
- b) Planes y proyectos.
- c) Análisis de problemas.
- d) Síntesis y evaluación de trabajos.

6.- El quórum de las reuniones es la mitad más uno de los miembros del CATEM.

IV. LAS FUNCIONES DE LOS ASESORES.

1.- Son las mismas indicadas en los números 1-2-3-4-5-6- y 7 del Título II, adecuadas a sus especialidades. Además tienen las siguientes obligaciones;

- a) Informar por escrito al CATEM, al final de cada trimestre.
- b) Hacer un informe anual, resumido, de la labor desarrollada.
- c) Organizar el Departamento Central de su Asignatura.
- d) Llevar un fichero del profesorado de su asignatura.

V.- QUIENES TRABAJAN ACTUALMENTE EN EL CATEM.

- a) Fernando López Cruz, asesor de Castellano.
Enrique Chaverri Campos, asesor de Matemáticas.
Oscar Zavala Núñez, asesor de Estudios Sociales.
Lía Gómez Chacón de Brenes, asesora de Educación para el Hogar.
Rodrigo Pacheco López, asesor de Educación Física.
- b) Margarita Dobles Rodríguez, jefe del Departamento de Orientación.
- c) Hernán Vera Lamperein, jefe de la Misión de Unesco.
Jorge Arancibia Jaramillo, experto en Ciencias de Unesco.
Ildocira Vera Fuentes, experta en Matemáticas de Unesco.
- d) Marco Tulio Pacheco, Supervisor Gral. de Educación Secundaria y especialista en Ciencias.
- e) Personal de Secretarías:
Cecilia Arce González.
Soledad Bolaños Rodríguez.
Olga Solera Castro.
Carmen Sánchez Rojas.

PLAN DE TRABAJO

Febrero 1957.-

Febrero 1958.-

I.- PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO.A.- Objetivos:

- 1.- Buscar los medios para asegurar el perfeccionamiento sistemático del profesorado en servicio de la Enseñanza Media.
- 2.- Estimular el desarrollo de los medios que permitan ampliar la preparación profesional de los estudiantes de Educación.
- 3.- Promover la creación de un sistema de becas para profesores en servicio y para estudiantes de Pedagogía.

B.- ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS.1.- Cursos de temporada.

- a) Primer Curso de Perfeccionamiento. Dos semanas (4 al 16 de febrero de 1957). (Realizado).
- b) Segundo Curso. Cinco semanas. Enero-febrero de 1958. El Plan de estudios y programa, se elaborará en el 4º trimestre del presente año.

2.- Cursos permanentes.

- a) Curso de dos años, en combinación con la Universidad. (Ya se solicitó dicho curso y se presentó un proyecto de plan de estudios)

3.- Jornadas pedagógicas.

- a) De acuerdo con APSE, realizar la primera jornada pedagógica. Tres o cinco días, en agosto del presente año. El plan correspondiente debe elaborarse a comienzos del segundo semestre.
- b) Con los Directores de Segunda Enseñanza.

Habrá 2 reuniones, una al final de cada semestre. Serán jornadas de por lo menos tres días. El plan correspondiente está en estudio.

La primera jornada se realizará entre el 9 y 11 de mayo.

4.- Becas.

- a) Cursillo de seis semanas en Tegucigalpa para profesores en Ciencias Biológicas.

En julio de 1957 tendrán que conseguirse por lo menos cinco becas para el profesorado en servicio.

- b) Curso académico en Honduras para bachilleres que aspiren al profesorado en ciencias biológicas y químicas.

Deben darse los pasos correspondientes ante el señor Ministro de Educación para que se designen los 2 becarios.

- c) Solicitar becas a UNESCO.

El plan es que cada uno de los Especialistas o Asesores, tenga la oportunidad de completar estudios o perfeccionarse en universidades extranjeras.

II.- PROGRAMAS Y REGLAMENTOS.

A.- Objetivos:

- 1.- Cumplir con las finalidades que se indican en el reglamento del Consejo de Asesores Técnicos en los puntos 1-2-3-4- del título II.

B.- Actividades y procedimientos.

- 1.- Elaborar los programas por asignaturas.

Se redactarán ordenadamente; los objetivos generales, por asignatura, el esquema de contenidos de primero a sexto año y las unidades de trabajo del Plan Común y del Plan Variable, durante el año 1957.

- 2.- Elaborar los programas de las actividades educativas generales.

Se redactarán primero los del Consejo de Curso, de Orientación, en la misma forma indicada en el punto anterior.

- 3.- Se confeccionarán los materiales de trabajo para las unidades del profesor y para las unidades del alumno.

- 4.- Se preparará el material básico de información para:
- Las juntas administrativas.
 - Las asociaciones de padres y profesores .
Durante el segundo semestre de 1957.
- 5.- Se prepararán las bases del reglamento general de los liceos, que contendrá:
- Funciones del profesorado.
 - Constitución de departamentos por asignaturas y orientación.
 - Asociación de padres y profesores.
 - Evaluación y promociones.
 - Instituciones estudiantiles, etc.

III.- DIVULGACIÓN TECNICA Y PUBLICA DE LA REFORMA DE LA ENSE

ANZA MEDIA.

A.- Objetivos:

- Dar a conocer en forma amplia y profunda, a todo el profesorado y a la opinión pública, la trascendencia que implica la reforma de la Enseñanza Media.
- Estimular la crítica constructiva para vincular a la comunidad con la reforma.

B.- Actividades.

- Plan de visitas del CATEM a todos los colegios
- Concentraciones regionales periódicas de profesores.

En las jornadas pedagógicas con los Directores, se les comprometerá para que promuevan la asistencia de todos sus profesores a estas concentraciones.

El plan de visitas y de concentraciones se indica en el calendario de actividades.

- Activar la campaña de prensa y radio.

Se pedirá a los directores de periódicos y de estaciones radiodifusoras que faciliten la hora informativa y den cabida a la participación de todo el público interesado en esta empresa educativa.

Se solicitará al departamento de Extensión Cul

tural del Ministerio de Educación Pública quedará "espacios" en sus programas radiales.

4.- Suministrar material suficiente de información.

Se utilizará la revista Educación, el Boletín del Ministerio de Educación, hojas hectografiadas con el material elaborado y en preparación.

5.- Reuniones con todos los alumnos de cada colegio.

Se discutirán los problemas fundamentales de la reforma para lograr la cooperación y difusión de la misma.

6.- Reuniones con la asociación de padres y profesores.

Se divulgará a los padres de familia el sentido de la reforma para obtener su colaboración.

7.- Reuniones con las Juntas Administrativas de los liceos.

Se tratará de obtener de estas entidades el apoyo económico y moral. (Acondicionamiento de locales, material didáctico, provisión de útiles y medios audiovisuales, etc.)

IV.- ENSAYO Y PRACTICAS PEDAGOGICAS.

A.- Objetivos:

- 1.- Corresponder a la invitación de algunos profesores para hacer ensayos pedagógicos con los medios que se disponen.
- 2.- Fomentar la inquietud del profesorado por la reforma de la Enseñanza Media.
- 3.- Promover en algunos colegios el uso de técnicas y métodos renovados en el desarrollo de los programas en vigencia.
- 4.- Hacer conciencia en las comunidades escolares de las ventajas de los nuevos procedimientos pedagógicos.

B.- Actividades y procedimientos.

1.- Teoría y práctica de métodos.

El o los asesores técnicos, estudiarán en gru-

pos reducidos, los métodos de enseñanza renovados, en forma teórica.

El profesor planeará una o dos lecciones para los alumnos, de acuerdo con la metodología estudiada.

El asesor asistirá a las clases donde el profesor desarrollará su plan que se analizará posteriormente.

De acuerdo con los resultados, se harían sesiones de mesa redonda con todos los profesores participantes para comparar los resultados de los métodos empleados.

2.- Clases de demostración.

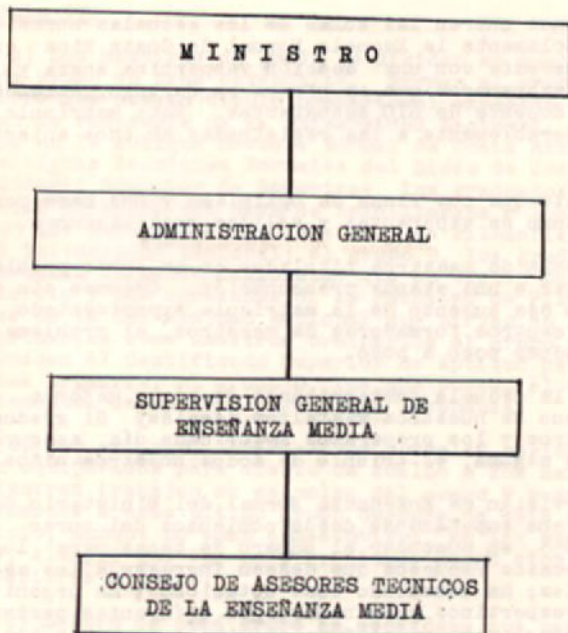
El asesor o el profesor designado hará clases de demostración con la asistencia de hasta cinco profesores observadores.

Se comentará en el grupo la teoría metodológica y su aplicación correspondiente.

3.- Selección de contenidos.

Para estas lecciones el asesor elaborará una lista de contenidos seleccionados del actual programa que serán discutidos en el CATEM, como también los liceos en que se harán los ensayos. Las fechas de estas actividades quedarán establecidas en el calendario general.

NOTA: Está acordado ya, un calendario de actividades para dar debido cumplimiento a este plan de trabajo.



ORGANOGRAMA DEL
C.A.T.E.M.

CRECE LA MATRICULA EN LAS ESCUELAS NORMALES

Dr. Jorge Arce.

700 alumnos nutren las aulas de las escuelas normales del país. Solamente la Escuela Normal de Costa Rica que funciona en Heredia con una sección vespertina anexa y con un curso extramuros que se ofrece en Cartago, atiende la formación docente de 610 estudiantes. Esta matrícula supera considerablemente a las registradas en años anteriores.

Es un dato que nos llena de optimismo y nos hace pensar en un futuro de esperanzas y sólidas realizaciones.

La carencia de maestros titulados es un serio problema que da lugar a una atenta preocupación. Creemos sin embargo que con ese aumento de la matrícula experimentado por nuestros centros formadores de maestros, el problema irá resolviéndose poco a poco.

Dotar a la escuela costarricense de más y mejores maestros es uno de nuestros más altos ideales. Si graduamos más maestros y los preparamos mejor cada día, aseguramos, sin duda alguna, el triunfo de todos nuestros niños.

La Supervisión de Enseñanza Normal del Ministerio de Educación, viene empeñándose desde comienzos del curso lectivo de 1955, en aumentar el número de becas para los alumnos de escasos recursos que deseen ingresar a las escuelas normales; ha aumentado esas dotaciones; ha organizado cursos vespertinos y extramuros en diferentes partes del país, ha reglamentado el funcionamiento de estas instituciones, y se ha entregado de lleno a la tarea de revisar planes y programas, tarea harto compleja por su delicado proceso y por la trascendencia del mismo, pero tarea inaplazable. Precisamente son estos instrumentos pedagógicos los llamados a darle verdadera fisonomía a los centros de formación docente, ya que son los que mejor reflejan el concepto de educación e indican con mayor claridad la práctica pedagógica, al recoger como productos finales, el contenido, las definiciones, fines y objetivos de la educación nacional, y en general, todos los aspectos o fas que fundamentan toda una filosofía educativa.

Estos datos nos respaldan para decir que la enseñanza normal en el país, durante estos dos últimos años, ha merecido una especial atención, y procuraremos, con la ayuda del profesorado que atiende las escuelas normales, alcanzar los objetivos que nos hemos trazado.

CLASIFICACION DE MAESTROS
POR CATEGORIAS Y GRUPOS .

Artículo 97 del Código de Educación .

Artículo 97.

a) Los maestros de grado se dividen en cuatro grupos y cada grupo en tres categorías. Forman el grupo A, los maestros que poseen título profesional expedido por la Facultad de Pedagogía de la Universidad Nacional, los graduados en la antigua Escuela Normal de Costa Rica o en las antiguas Secciones Normales del Liceo de Costa Rica o del Colegio Superior de Señoritas, los graduados en las Escuelas Normales con base de bachillerato y los graduados en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional; el grupo B, los graduados en las Escuelas Normales Regionales que no tienen base de bachillerato y los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional que sirvan en las escuelas primarias como maestros ordinarios el grupo C, los que poseen el Certificado Superior de Aptitud para la enseñanza primaria; el grupo D, los que poseen el Certificado Elemental de Aptitud para dicha enseñanza.

b) Sin embargo, los maestros normales regionales estarán equiparados para efecto de sueldo a los del grupo A, mientras trabajen en escuelas del campo y pasarán definitivamente a este último grupo después de seis años de servicio, aunque no sean consecutivos, en las escuelas rurales, siempre que sus calificaciones hayan sido de Bueno o superiores a Bueno.

c) Dentro de cada grupo se considera que pertenecen a la Primera Categoría los maestros que han prestado servicios docentes durante un lapso no menor de seis años; a la Segunda, los que tienen más de tres años de servicio y no han cumplido seis, y a la Tercera, los que no reúnan esas condiciones.

SUELDOS DE 1920 a 1959

<u>MAESTROS</u> <u>DE GRADO</u>	<u>1920</u>	<u>1943</u>	<u>1946</u>	<u>1951</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>	<u>1959</u>
I A	160	200	320	340	385	415	450	495	545	600	650	715
II A	130	175	280	300	345	375	390	430	475	525	575	633
III A	100	150	240	260	305	335	340	375	415	455	500	550
I B				310	340	370	390	430	475	525	575	633
II B				270	300	330	350	385	420	460	500	550
III B				230	260	290	310	340	370	405	440	484
I C	135	175	280	290	310	350	350	385	420	460	500	550
II C	110	150	240	250	270	290	300	330	365	400	440	484
III C	90	125	200	210	225	240	250	275	300	330	365	402
I D	110	150	240	250	270	290	300	330	365	400	440	484
II D	90	125	200	210	225	240	250	275	300	330	365	402
III D	80	100	160	170	180	190	200	220	245	270	300	330
Asp.	60	75	130	140	145	150	160	176	195	215	240	264

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

Margarita Dobles.

En el desarrollo gradual del plan que este Departamento presentó al señor Ministro al iniciar sus funciones, se ha venido poniendo énfasis en el planeamiento y preparación de la reforma de la enseñanza media.

Quizá parecería más natural que el programa de un Departamento de Orientación se iniciara por la escuela primaria; éste es un razonamiento lógico, y desde el punto de vista psicológico es correcto.

Pero dadas las condiciones sociológicas de la situación de la educación en Costa Rica, en el momento actual es urgente enfocar y resolver el problema de la distribución apropiada de la población escolar al nivel de la enseñanza media, y reducir el alto porcentaje de mortalidad escolar en los liceos, transformándolos en instituciones más flexibles, que acojan a todos los alumnos de acuerdo con sus diferencias individuales, y que aseguren un mejor ajuste a las verdaderas urgencias y necesidades de la comunidad costarricense.

Ha sido una circunstancia favorable, para comenzar las funciones de este Departamento al nivel de secundaria, que en el momento de iniciar sus labores existiera en el país gran sensibilidad en relación con el problema de los liceos, y en el Ministerio un plan sistemático de reforma de la enseñanza media.

Hay que considerar que sería imposible realizar una auténtica distribución de todos los niños y adolescentes, y proveerles orientación adecuada a la vocación de cada uno en un sistema educativo rígido como el que actualmente existe en los liceos.

Es por esto que antes de iniciar la labor de diagnóstico de las características individuales de los alumnos en relación con sus aptitudes, habilidades, intereses y carácter personal, y previo a la instalación de servicios de asistencia y orientación sistemática, es indispensable establecer un panorama escolar que asegure la posibilidad de mocrática de escogencia para todos los niños, con la misma oportunidad para cada uno de hallar en el colegio los medios para su formación personal acorde con sus intereses, aptitudes y habilidades personales. Antes de establecer a aquellos servicios de diagnóstico y de orientación en los liceos, es necesario que exista un plan de estudios variado, con múltiples posibilidades de formación vocacional.

Actualmente, la rigidez del currículo no permite -

orientar a los chicos, sino eliminar a los que no se adapten a su sistema fijo y poco ajustado a la realidad socio-económica del país.

Las anteriores consideraciones explican por qué el acento de nuestro trabajo está puesto, en esta etapa inicial, en la reforma de la enseñanza media.

Más adelante, cuando el personal del Departamento se complete, iremos cubriendo los servicios de psicometría y orientación individual, y asistiendo a la escuela primaria y la enseñanza especial, como corresponde al Departamento de Orientación y Guía de un Ministerio de Educación.

En nuestro plan, para 1957 hemos incluido cuatro áreas primordiales de trabajo, que vamos realizando con la ayuda de una Secretaria y la colaboración de todos:

- 1.- Preparación del profesorado que habrá de asumir las responsabilidades de orientadores y profesores guías en los liceos renovados.
- 2.- Participación en la elaboración de los programas y la definición de sus objetivos, que está realizando el Consejo de Asistencia Técnica de Educación Media, y elaboración del programa de Orientación para los profesores guías.
- 3.- Asistencia a los Servicios de Orientación que actualmente existen en algunos liceos y escuelas normales, y asistencia eventual a las escuelas primarias.
- 4.- Investigación de los problemas de los adolescentes en los liceos de Costa Rica, con base en la cual haremos de preparar a los orientadores para trabajar concretamente con ellos en los futuros Servicios de Orientación del país.

Para cumplir los cometidos en el primer aspecto se han llevado a cabo varias actividades:

La formación de la sub-comisión de Profesores Guías y celebración de reuniones regulares con ellos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Colaboración en la preparación y coordinación del Primer Curso de Perfeccionamiento del Profesorado de Secundaria celebrado en febrero, con la responsabilidad específica de preparar los cursos de Psicología de la Adolescencia y de Orientación.

Colaboración con la Universidad en la organización de

un curso permanente de perfeccionamiento para el profesorado en servicio que aspire a las funciones de orientador en los liceos renovados, el cual esperamos poder iniciar en la segunda mitad de este año.

En relación con el segundo aspecto del plan de trabajo, cabe comentar que la orientación comienza en la definición misma de los objetivos de la educación, en la configuración de los programas y los métodos que se usen. La Jefe del Departamento de Orientación es por esto miembro del equipo de Asesores Técnicos de la Enseñanza Media, y ha estado trabajando conjuntamente con ellos en la elaboración de los programas de los liceos renovados. Por esta razón se han suspendido momentáneamente las reuniones de profesores guías, y en breve se iniciarán con el grupo de asesores las visitas a los liceos del país.

Referente al tercer aspecto, la Jefe de este Departamento ha realizado visitas a los liceos Anastasio Alfaro, Vargas Calvo, San José y la Escuela Normal Omar Dengo, que lo han solicitado, y ha atendido en la oficina las consultas de su personal de orientación, lo mismo que al del Liceo de Costa Rica y de Liberia, para analizar los problemas y los planes de trabajo de guía y orientación de este año.

Para atender las demandas urgentes al nivel de primaria, este Departamento, en colaboración con el Departamento de Higiene Mental del Ministerio de Salubridad, acudió al llamado de la comunidad de Cartago y de sus autoridades para estudiar la posibilidad de establecer una clínica de Higiene Mental y Orientación para la asistencia de los problemas de salud mental de los niños de las escuelas de Cartago. Se celebraron reuniones en la Gobernación de Cartago, en donde se obtuvo la cooperación muy efectiva de la comunidad para la provisión de los recursos que ha de requerir la Clínica.

El Ministerio de Salubridad ofrecerá la asistencia de salud que requieran los niños, y el Ministerio de Educación nombrará a una maestra que dará la asistencia pedagógica especial a los niños, tal cual se ha venido haciendo en la Clínica Neuropsiquiátrica de San José, en donde dos maestras atendieron el año pasado a cincuenta niños con problemas emocionales y de conducta, los cuales gracias a aquella atención psiquiátrica y pedagógica, lograron aprobar todos sus cursos escolares.

El trabajo de investigación de los problemas es complejo y largo de realizar por las condiciones actuales de escasez de personal; sin embargo se han hecho ya las tres primeras aplicaciones del cuestionario que habrá de servir para la investigación, y estamos en el proceso de establecer la validez y confiabilidad del instrumento. Esperamos haber terminado este estudio antes de fin de año.

EDUCACION FUNDAMENTAL

A continuación daremos a conocer el informe presentado por el nuevo jefe de la sección de Educación Fundamental, prof. Fernando Cordero Madrigal.

El prof. Cordero Madrigal es egresado (1952) del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (C.R.E.F.A.L.).

Inició sus labores en este campo en varias comunidades; Esparta, Puriscal y finalmente en la zona de San Carlos, como Director Regional, luego fue trasladado a este Ministerio en sustitución del prof. Manuel Antonio González Flores quien desempeña actualmente, el cargo de Jefe de la sección de Educación Vocacional.



INFORME

Este año se reanudan las labores de Educación Fundamental con buenos augurios en general, para el desarrollo de los programas.

Los pueblos, comprendidos en las áreas de experiencia continúan adelante en su marcha hacia el mejoramiento, siguiendo con interés las directrices que les marcan los maestros que con nuevo vigor y con más optimismo cada vez, están trazando surcos profundos de cultura en cada una de las comunidades que tienen a su cargo.

Sabemos que lograr el cambio de actitudes de las gentes exige un proceso lento y constante de estudio y trabajo.

Hemos ya sobrepasado en mucho la etapa principal; la del convencimiento de que todo pueblo es susceptible de mejorar, si así se lo propone y logra aprender a aprovechar, en su propio beneficio, los medios con que cuenta y el tiempo libre que a veces malgasta sin objeto. Estamos ya muy entrados en lo que pudiéramos llamar la etapa de la realización, de la concreción, y los resultados que se obtienen van siendo cada vez más halagadores como lo demuestran los datos que a continuación exponemos.

Estos números aumentan día con día, y muchos son los problemas que se van resolviendo mediante la cooperación y el esfuerzo de los mismos pueblos.

Ya el maestro no pretende hacer por sí mismo lo que otros en la comunidad pueden hacer por él, sino que fomenta la cooperación y la responsabilidad social de aquellos con quienes convive.

MATRICULA GRUPOS ORGANIZADOS

1 9 5 7

ZONAS	LFPABERTIZACION	CENTRO DE ADULTOS	MATRICULA ESCUELAS GRADUADAS	AMAS DE CASA	DEPORTES Y OTROS
Prattas	32	25	44	66	66
General	59	152	204	151	
Guániles	24		162		
Murrialba	28	15	253	111	156
San Carlos	63	32	187	114	
Totales	206	224	850	442	222

EXISTEN ADEMÁS EN LAS 46 COMUNIDADES DE LAS ZONAS EXPERIMENTALES LA ORGANIZACION DE LAS JUNTAS PROGRESISTAS COMPUESTAS POR 8 o 10 MIEMBROS.

I N D I C E

CONSEJO DE ASESORES TECNICOS DE LA
ENSEÑANZA MEDIA. 1

C. A. T. E. M.

CRECE LA MATRICULA EN LAS ESCUELAS NORMALES. 10

Dr. Jorge Arce C.

CLASIFICACION DE MAESTROS POR CATEGORIAS Y
GRUPOS. 11

Prof. José Ma. Chaverri P.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION. 13

Prof. Margarita Dobles.

EDUCACION FUNDAMENTAL. 16

Prof. Fernando Cordero M.

X

X

Impreso en la
SECCION DE PUBLICACIONES

SAN JOSÉ, COSTA RICA